

Servicios de Transición de Educación Especial

El *plan de educación individualizado* (IEP) para estudiantes de educación especial de 16 años de edad o más debe incluir un plan de transición. El plan deletreará los servicios de transición necesarios para prepararle al estudiante para una vida como adulto independiente al terminar con la escuela secundaria. La descripción de los servicios debe incluir una descripción de cada agencia que proveerá los servicios necesarios y también las responsabilidades de esa agencia de ayudar al estudiante satisfacer sus metas de transición. En esta manera se asegura de que el grupo de actividades en el plan de transición del IEP conduzca una transición efectiva a la edad adulta.

Los servicios de la transición promueven el movimiento del estudiante de la escuela hacia actividades postescolares desarrollando los planes para la educación postescolar secundaria, entrenamiento vocacional, empleo apoyado e integrado, educación para adultos, habilidades para vivir independientemente y participación en la comunidad.

Los servicios proveídas bajo el plan de transición están fundidos en las necesidades individuales y los intereses de cada estudiante y incluyen lo siguiente:

- Instrucción;
- Experiencias en la comunidad;
- Desarrollo de objetivos que prepararán al estudiante para la vida postescolar, incluyendo al empleo;
- Adquisición de habilidades de la vida independiente diaria y una evaluación de funcionamiento vocacional, si es necesaria.

¿Quién necesita ser incluido en el proceso de plan de transición en la junta de IEP? Además de los miembros regulares del equipo (e.g., maestros, representantes de la escuela y padres), el estudiante y un representante de cada agencia pública que proporcionarán servicios deben ser incluidos.

Para determinar los servicios que se incluirán dentro de un plan de transición, el equipo del IEP debe mirar hacia lo siguiente:

- las capacidades y el conocimiento que el estudiante necesitará para ultimamente moverse con éxito hacia el empleo
- el nivel de habilidad actual del estudiante en cada área de funcionamiento, i.e., vivienza independiente, participación en la comunidad, educación, servicios de adulto e empleo; y
- el conocimiento y las habilidades que el estudiante necesita adquirir.

El equipo necesitará decidir si una evaluación vocacional es necesaria para determinar el nivel actual de funcionamiento del estudiante. El equipo también necesitará decidir cómo medir el progreso hacia objetivos del plan, y si las metas específicas deben estar incluidas. El plan será revisado anualmente junto con el resto del IEP.